

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION:

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de mantenimiento rutinario en la Ruta Provincial n°74 en el tramo comprendido entre la R.P.n°29 y la R.N.n°226. Estas tareas otorgarán a la ruta una mejora sustancial de serviciabilidad.

Las tareas proyectadas comprenden la ejecución de una capa de microaglomerado asfáltico en frío tipo II y la señalización horizontal y vertical. La longitud de la obra es de aproximadamente 50 km y se desarrolla en jurisdicción de los partidos de Ayacucho y Tandil.

OBRAS A EJECUTAR:

1) Recubrimiento de la calzada de rodamiento en la totalidad del tramo con un microaglomerado asfáltico en frío tipo II.

2) Señalización: Se ha proyectado el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El señalamiento horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad (bandas óptico sonoras). En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de trescientos (300 m²), de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades: metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y metro cuadrado (m²) para señales verticales.

La empresa contratista deberá presentar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL y HORIZONTAL respetando los cálculos métricos previstos en este legajo. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días e idéntico plazo para su conservación.

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos siete millones novecientos diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve (\$7.917.249,-) a valores de referencia correspondientes al mes de febrero de 2012.-